

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt.: 4990494



MODIFICA PLAZOS EN RESOLUCIÓN DE
VISA DE RESIDENCIA QUE SE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 130922

SANTIAGO, 20 de Octubre de 2014

VISTO estos antecedentes; Y

TENIENDO PRESENTE: a) que, mediante RESOLUCIÓN EXENTA Nº102824 DEL 01.09.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente SUJETA A CONTRATO, en la condición de DEPENDIENTE a Valeria MOLINA BEDOYA de nacionalidad COLOMBIANA, Willy Alejandro MOLINA BEDOYA de nacionalidad COLOMBIANA, hasta el 30.04.2015 la cual no se ha estampado; b) lo solicitado CARTA CORREO Nº 6927 con fecha 02.09.2014 por los interesados; c) que, en virtud de nuevos antecedentes, ésta autoridad ha estimado conforme a sus atribuciones, rectificar el tiempo de validez de la visa otorgada;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 2043 de 1981; D.S. Nº 296 de 1995 modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA Nº102824 DEL 01.09.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, que otorga visa SUJETA A CONTRATO DEPENDIENTE de doña Nibia BEDOYA GARCIA, a doña Valeria MOLINA BEDOYA de nacionalidad COLOMBIANA, don Willy Alejandro MOLINA BEDOYA de nacionalidad COLOMBIANA, en el sentido que se otorga hasta el nuevo plazo de la titular.

2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile y Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
ENCARGADA SECCION VISAS
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ

RSD/PVS/VGL
[717] 20/10/2014

Distribución:
1.- Policía de Investigaciones de Chile
2.- Archivo Departamento de Extranjería